



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 Año . . . . . 75 pesetas.  
 Semestre . . . . . 50 —  
 Trimestre . . . . . 30 —  
 Número suelto, cincuenta céntimos.  
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)  
 La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
 En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.  
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 289

Sábado 30 de diciembre de 1950

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios, previo informe favorable del señor inspector municipal Veterinario de Olmos de Peñafiel y a propuesta de la Jefatura Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de fiebre aftosa en el término municipal de Olmos de Peñafiel y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil de fecha 18 de agosto del corriente año, publicada en este «Boletín Oficial» el día 26 del mismo mes.

Valladolid, 30 de noviembre de 1.950. —  
 El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

4.000

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios, previo informe favorable del señor inspector municipal Veterinario de Santovenia de Pisuerga y a propuesta de la Jefatura Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de fiebre aftosa en el término municipal de Santovenia de Pisuerga y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil de fecha 23 de agosto del corriente año, publicada en este «Boletín Oficial» el día 31 del mismo mes.

Valladolid, 4 de diciembre de 1950. —  
 El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

4.001

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios, previo informe favorable del señor inspector municipal veterina-

rio de Villanubla y a propuesta de la Jefatura provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de fiebre aftosa en el término municipal de Villanubla, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil de fecha 19 de junio del corriente año, publicada en este «Boletín Oficial» el día 1 de julio siguiente.

Valladolid, 6 de diciembre de 1950.  
 El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

4.002

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente y por el Pleno durante el tercer trimestre de 1950.

(Continuación)

#### Comisión Permanente

##### Sesión ordinaria del día 4 de agosto

Presidió el alcalde, don José González-Regueral y de Jové. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Designar al jefe de Negociado don Leandro Pérez Gómez para sustituir en audiencias y enfermedades al secretario generador accidental.

Autorizar a don Adriano Polo Sánchez para pagar en varios plazos mensuales la cantidad que adeuda por contribución de Usos y Consumos.

Nombrar, en virtud de concurso, ingeniero jefe de la Sección de Vías y Obras de este Ayuntamiento a don Pedro García Ormaechea y Casanovas.

Conceder licencias de obras a don Alejandro Esteban Delgado, a la señora viuda de don José García Lomas, a don Hilario Cabezudo, a «El Norte de Castilla», a don Hilario Ureta, a don Andrés Escudero y a don Marcelino González; y de acometida al alcantarillado, a don Albino Sanz.

Aprobar el acta de recepción provisional de cuarenta y dos sepulturas construidas por don Ricardo García Torio en el cuadro 46 del Cementerio.

Conceder a doña Vicenta Pérez Alfageme licencia para la venta de carbón al por menor en la segunda paralela de la calle de la Fuente del Sol, letras F. P.

Conceder a don Manuel Castro licencia para instalar un taller de reparación de bicicletas en la calle del Progreso, número 28.

Aprobar las condiciones para arrendar, mediante subasta, el merendero de la Fuente del Sol.

Ceder a la Asociación de la Prensa de Valladolid la Pérgola del Campo Grande para la celebración de fiestas durante las próximas ferias de septiembre.

Autorizar varios gastos para servicios municipales.

Aprobar los proyectos de pavimentación de aceras desde la carretera de Adanero a Gijón hasta la plaza de la Trinidad, y de modificación de rasantes, con ampliación de calzada y aceras, de la calle de la Estación; quedar enterada de las actas de las reuniones con los propietarios que se mostraron conformes con las cuotas de contribuciones especiales, e imponer éstas.

Aprobar las condiciones para la subasta de terrenos del Parque de las Moreras con destino a la instalación de casetas y barracas durante las ferias de septiembre.

Autorizar un concierto económico con la «Empresa San Vicente, S. L.», para el pago de derechos por colocación de carteles murales y reparto de programas.

Reconocer un quinquenio reglamentario correspondiente al ingeniero industrial municipal don Manuel López Paredo.

Quedar enterada de un recurso de reposición interpuesto por don Marcos Royuela Alonso, y mantener el acuerdo recurrido.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del guardia municipal don Paulino González Aparicio.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar y del plus de cargas familiares, correspondientes al pasado mes de julio.



Aprobar las cuentas del Refugio de Indigentes de la Magdalena, correspondientes al mes de junio último.

Aprobar la relación de suministros número 53.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

#### *Sesión ordinaria del día 11 de agosto*

Presidió el primer teniente de alcalde, don Anselmo de la Iglesia Somavilla, en funciones de alcalde accidental. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de una circular de la Junta provincial de precios, en la que se faculta a los Ayuntamientos para fijar los precios de las frutas y verduras.

Autorizar a don Felipe Hernández Sánchez para pagar en varios plazos la cantidad que adeuda por contribución de Usos y Consumos.

Quedar enterada de la autorización concedida por la Dirección General de Ferrocarriles para construir un paso inferior de peatones en el Portillo de la Merced.

Conceder licencias de obras a don Narciso Carrión y a la reverenda madre abadesa del real Monasterio de San Quirce.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Eutimio Prado, don Julián Vaquero, doña Benedicta Antón y doña Purificación Losada.

Conceder a doña Pilar Ruiz licencia para establecer un depósito de ganado vacuno en la calle de las Huertas, número 8.

Autorizar a don Doroteo Sanz y a don Juan José Soto para instalar sendos talleres de hojalatería en la cañada de Puente Duero, número 14, y en la calle de Cervantes, número 30, respectivamente, a reserva, en ambos casos, de las reclamaciones que puedan formularse.

Conceder a don Mariano García García licencia para instalar una industria destinada a la fabricación de productos auxiliares de pintura en la calle de Claudio Ruiz, número 31.

Aprobar dos dictámenes referentes a sepulturas de don Manuel de Nicolás Muñiz y hermanas, y de don Alejandro Dapena y doña Naria Nieves Billver.

Conceder un anticipo reintegrable.

Aprobar las bases para la provisión, mediante concurso, de dos plazas de delineantes.

Aprobar un dictamen relativo a la modificación de los actuales distritos y creación de dos para la formación del censo de habitantes.

Autorizar varios gastos para servicios municipales.

Adjudicar definitivamente a don Félix Rodríguez Ovejero la subasta celebrada para contratar la sustitución de cubiertas en dos dependencias del Matadero.

Adjudicar definitivamente a la Compañía de Jesús la subasta para la venta del solar del antiguo cuartel de la Merced.

Designar a don Miguel García Verger, oficial del Negociado de personal, para dirigir los trabajos de seguros sociales.

Aprobar varios informes de los señores jefe técnico de Hacienda y administrador de rentas y exacciones municipales sobre peticiones de la reverenda madre priora del convento de Sancti Spiritus y de doña Julia Segarra, don Gonzalo de la Torre, doña Felisa Parrado, doña Avehina Valencia, don Felipe

Calleja, don Julián Bombín, doña Eufrosina Mena y don Cándido Feroso.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, y la cuenta de Depositaría correspondiente al segundo trimestre.

Abonar a la agencia recaudadora de exacciones municipales en período voluntario el premio de cobranza correspondiente a la liquidación del segundo trimestre.

Aprobar las altas y bajas habidas durante el mes de mayo último en dos arbitrios.

Devolver una fianza a «Palomeque hermanos, S. L.».

Abonar al arquitecto municipal, auxiliar, don Miguel Baz García, una minuta de honorarios.

Reconocer un quinquenio reglamentario correspondiente a don Ignacio Gijón, obrero de la sección de Edificaciones.

Fijar los derechos de jubilación correspondientes a don Bonifacio Morencia, oficial albañil de la sección de Edificaciones.

Desestimar una petición de don Octaviano Vidal, inspector municipal veterinario.

Aprobar el expediente disciplinario instruido a don Eulogio Vergara Colmenares, vigilante del mercado de Portucalete.

Aprobar las cuentas del Refugio de Indigentes de la Magdalena, correspondientes al pasado mes de julio.

Aprobar las relaciones de suministros números 52, 54, 55 y 56.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

#### *Sesión ordinaria del día 18 de agosto*

Presidió el primer teniente de alcalde, don Anselmo de la Iglesia Somavilla, en funciones de alcalde accidental. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de haber sido desestimado un recurso de alzada interpuesto por don Félix Blanco Gallego y otros contra un acuerdo municipal.

Quedar enterada de la felicitación del señor coronel presidente de la Caja de Recluta número 56 y Junta de Clasificación de Valladolid a este Ayuntamiento por las operaciones de revisión y alistamiento de varios reemplazos, y trasladar dicha felicitación al personal de la Sección de Quintas, para su satisfacción.

Pasar nuevamente a la Comisión de obras la licencia de obras solicitada por don Mariano Cebrián Vaquero.

Conceder licencias de obras a don Jesús Caballero, don Domingo Martínez, don Eferio García, don Isidoro de la Plaza y don Pedro Moretón; y de habitabilidad, a don Nicanor Gómez y don Hermenegildo Santiago.

Denegar la licencia de obras solicitada por doña Cecilia Gómez.

Conceder a don Damián Hernández y a don Ruperto González y hermano terreno del Cementerio y licencia para construir dos sepulturas.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Victoriano Rodríguez Gasch y a don Evaristo Pérez Fernández.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de doña Leovigilda San José, don Augusto Baz y don Joaquín Romero Mazariegos y hermanas.

Conceder un anticipo reintegrable.

Conceder quince días de licencia, sin sueldo, a la empleada temporera señora María de la Concepción Díaz y al guardia municipal don Marcelino Galán.

Autorizar varios gastos para servicios municipales.

Nombrar en propiedad a don Carlos León Alvarez, en virtud de concurso, aparejador municipal.

Desestimar la readmisión solicitada por don Justiniano Alonso Martínez, guardia municipal destituido en virtud de expediente disciplinario.

Aceptar las dimisiones presentadas por los guardias municipales don Antón González Pérez, don Demetrio Bayón Díez y don Mauro López Nalda.

Reconocer un quinquenio reglamentario correspondiente al cabo de la Guardia Municipal don Antonio Labrador de la Torre.

Conceder a doña Cándida García Lebrero la pensión reglamentaria de viudedad.

Autorizar el concierto económico solicitado por la «Agrupación Castellana de Espectáculos, S. L.» para el pago de timbre municipal por propaganda.

Desestimar una reclamación de don Luis Barrigón Herrera.

Devolver una cantidad a doña Justina Sinovas.

Aprobar la relación de suministros número 56.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

#### *Sesión ordinaria del día 25 de agosto*

Presidió el primer teniente de alcalde, don Anselmo de la Iglesia Somavilla, en funciones de alcalde accidental. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ilustre vallisoletano don Jesús Rivero Meneses.

Mostrarse parte, en defensa de los intereses municipales, en el sumario número 327, del presente año, ofrecido por el Juzgado de Instrucción número 2, de esta capital.

Aprobar el programa de festejos para las ferias de septiembre próximo, y autorizar la celebración de los contratos que sean necesarios para desarrollarle.

Aprobar la venta de materiales de desecho, efectuada por el concejal don Pedro del Pozo Prada, y conceder a éste un voto de gracias por su acertada gestión.

Conceder licencias de obras a don Juan Alonso Gonzáles y otros dos; a don Antonio Martín Maeso, a don Manuel Conde Lahoz, a don Orestes Sastre y a don Miguel López Díez; y de habitabilidad, a don Carlos del Río Herrero.

Aprobar el acta del señalamiento de línea practicado en el solar número 29 de la calle del Padre Francisco Suárez, propiedad de la Región Aérea Atlántica.

Aprobar el acta del señalamiento de línea practicado en un solar de la calle de la Olma, propiedad de don Pelayo Fernández Alonso.

Conceder a doña Justa Molpeceres terreno del Cementerio y licencia para construir una sepultura.

Conceder a don Valse Vanni licencia para un taller de fabricación de figuras de escayola en la casa número 10 de la



calle del Correo, a reserva de las reclamaciones que puedan formularse.

Adjudicar a don Félix Rodríguez Ovejero el concursillo voluntario celebrado para contratar obras de reparación parcial del mercado de Portugalete.

Autorizar reparaciones en el Estadio Municipal.

Autorizar la reparación general en el motor y mecanismos de una camioneta del servicio de limpieza.

Adjudicar a don Francisco Rodríguez Gómez el concurso celebrado para contratar el suministro de diez toneladas de betún asfáltico.

Aprobar los concertos económicos para la recaudación de exacciones municipales dentro de la zona libre, durante el año actual, y autorizar el cobro de las cuotas correspondientes.

Aprobar las altas y bajas habidas durante el mes de junio último en los arbitrios sobre ganado estabulado e inspección sanitaria.

Aprobar la relación de suministros número 57.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

*Sesión ordinaria del día uno de septiembre*

Presidió el alcalde, don José González-Regueral y de Jové. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar una moción de la Alcaldía sobre imposición de la Medalla de Diamantes de Valladolid a la Virgen de San Lorenzo, patrona de la ciudad.

Abonar el importe de una cuenta presentada por la Diputación Provincial de Valladolid por estancias, a cargo de este Ayuntamiento, causadas en establecimientos benéfico-provinciales.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Quedar enterada de haber sido aceptada por el Ministerio de Justicia la cesión gratuita de terrenos para la construcción de un edificio destinado a Audiencia.

Designar una comisión para que examine las fichas de los concursantes a la plaza de secretario de este Ayuntamiento, y emita informe.

Quedar enterada de un telegrama del señor presidente de la Diputación Provincial de Huelva, en el que participa el pésame de aquella corporación por el fallecimiento del ilustre vallisoletano don Jesús Rivero Meneses.

Conceder licencias de obras a don Felipe Pastor y a don Heliodoro Carrión; y de acometidas al alcantarillado a don Luis Moyano y a doña María-Felisa Orbe.

Conceder a doña Herminia Merino Guardo terreno del Cementerio y licencia para construir una sepultura.

Autorizar el traspaso del puesto número 34 del Mercado de Portugalete a doña Victorina Casin Páramo.

Conceder sepulturas para enterramiento de familia a perpetuidad a doña Ricarda Escudero y a doña María del Pilar Monge Busnadiego y hermanas.

Adjudicar definitivamente a la señora viuda de Julio Santos un suministro de cuarenta gorras para personal de la sección de rentas y exacciones; y otro de catorce trajes de faena para personal de la Sección de Saneamiento a la Casa Montequí.

Arrendar a don Benito Simón Fernández una parcela de terreno de La Oveuela, y tramitar la enajenación, mediante subasta, de la citada parcela.

Anular varios recibos de exacciones girados a don Luis Morchón; y devolver diversas cantidades a doña María-Teresa Pablos, don Alejandro Moncada y don Nicomedes Tascón.

Denegar la petición de doña Rosario Herrero para que se la excluyese del pago de unos derechos.

Conceder un socorro reglamentario de viudedad a doña María-Rosa Piedrahíta

Aprobar las nóminas del subsidio familiar, de dietas devengadas por personal del cuerpo de Bomberos y del plus de cargas familiares.

Aprobar la relación de suministros número 58.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

*(Se concluirá)*

## AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

El presupuesto para atenciones y sostenimiento de los Juzgados Comarcales, aprobado por la Mancomunidad de Ayuntamientos para el año de 1951, en sesión celebrada el día 20 del actual, mediante convocatoria del día 16 del corriente, ha quedado fijado en la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS VEINTIDÓS PESETAS CON CINCUENTA CENTIMOS, de las que deducidas 3.200 pesetas de impuestos, queda un reparto líquido a girar para cubrir el déficit del expresado Presupuesto de 72.022,50 pesetas.

AYUNTAMIENTOS	Total base imponible del reparto	Cantidad que corresponde pagar a cada Ayuntamiento
	Pesetas	Pesetas
Arroyo.....	35.962,47	222,75
Ciguñuela.....	42.948,30	266,02
Gería.....	26.826,21	166,16
Laguna de Duero.....	113.897,70	705,48
Puente Duero.....	15.921,70	98,61
Simancas.....	104.241,85	645,67
Renedo.....	57.802,47	358,02
Zaratán.....	33.454,12	207,21
Cistérniga.....	80.398,55	497,98
Fuensaldaña.....	48.027,05	297,47
Santovenia.....	38.550,88	238,78
Traspinedo.....	31.302,65	193,88
Tudela de Duero.....	243.935,18	1.500,47
Villabáñez.....	84.579,49	533,89
Valladolid.....	10.493.232,72	64.895,18
Villanubla.....	163.067,46	1.010,03
Robladillo.....	31.467,52	194,90
<b>TOTALES.....</b>	<b>11.645.616,32</b>	<b>72.022,50</b>

Importa la cantidad repartida la suma de SETENTA Y DOS MIL VEINTIDÓS PESETAS CON CINCUENTA CENTIMOS, según se detalla en el repartimiento que se acompaña al Presupuesto.

Dichos presupuesto y reparto se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial».

Lo que se hace saber para conocimiento de los interesados y Ayuntamientos, a los oportunos efectos.

Valladolid, 22 de diciembre de 1950.—El alcalde, José G.-Regueral.

3.985

### Aguilar de Campos

Para su examen y reclamaciones y durante el plazo de quince días, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el presupuesto ordi-

nario del mismo, para 1951, juntamente con las ordenanzas de exacciones, en el mismo comprendidas.

Aguilar de Campos, 23 de diciembre de 1950.—El alcalde, Teófilo Fernández.

4.049—2.136



### Aldea de San Miguel

El Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado autorizar al señor alcalde para concertar con el Instituto de Crédito, para la Reconstrucción Nacional, un crédito del 50 por 100 del importe de la construcción de tres viviendas protegidas para funcionarios, importante ciento diecisiete mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas y dieciocho céntimos, ofreciendo en garantía la hipoteca de las casas a construir.

Por todo lo cual y teniendo en cuenta cuanto disponen las disposiciones legales, toda vez que el importe de las obras a construir exceden del 20 por 100 del presupuesto de ingresos de este Municipio y teniendo en cuenta lo dispuesto en el decreto de 25 de marzo de 1938, en el que queda sustituido el trámite del Referendum por las formalidades que el mismo dispone, y como quiera que el presente acuerdo ha sido adoptado por la mayoría absoluta de concejales.

Por lo anteriormente expuesto, se abre una información pública, cuyo anuncio se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, a la que sólo podrán acudir por escrito ante el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia o del Ayuntamiento, las personas naturales o jurídicas, y transcurrido el plazo reglamentario se remite el oportuno expediente para su resolución.

Lo que se hace público por un plazo de quince días para oír reclamaciones.

Aldea de San Miguel, 23 de diciembre de 1950.—El alcalde, Angel Aldea.

4.041—2.137

### Piña de Esgueva

Aprobado por este Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1951, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo, durante quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por quien lo desee, pudiendo presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, ante el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, de conformidad a los artículos 228 y 229 del decreto de 25 de enero de 1946.

Asimismo se anuncia el acuerdo de prórroga durante igual ejercicio, de las ordenanzas de exacciones comprendidas en el vigente presupuesto.

Piña de Esgueva, 3 de diciembre de 1950.—El alcalde, Narciso Cuesta.

4.044—2.138

### Portillo

Se hallan expuestos al público a efectos de reclamaciones por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los padrones de automóviles de las clases B-7 y C, de este término para el próximo año de 1951.

Portillo, 22 de diciembre de 1950.—El alcalde (ilegible).

4.043—2.139

### San Miguel del Arroyo

Se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la matrícula de la contribución industrial para

el año de 1951, por espacio de ocho días, para oír las reclamaciones, así como también el expediente de habilitación de crédito por quince días.

San Miguel del Arroyo, 21 de diciembre de 1950.—El alcalde, Severino Velasco.

4.042—2.140

### San Miguel del Pino

Confeccionada la matrícula industrial para el año de 1951, se halla expuesta al público para oír reclamaciones, por un espacio de diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Miguel del Pino, 16 de diciembre de 1950.—El alcalde, Miguel Franco.

4.040—2.141

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Agustín B. Puente Veloso, magistrado, juez de instrucción número uno de Valladolid.

Por el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, se llama a Adolfo Ferrando Juderías, de 23 años, soltero, hijo de Angel y Mercedes, natural de Balengas de Abajo (Soria) y vecino de esta capital, con domicilio en la calle de las Escuelas, número 2 (Barrio España), con el fin de que, en el término de cinco días, comparezca ante este Juzgado, para ser oído, pues así lo tengo acordado en sumario que se instruye con el número 447 de 1950, sobre robo, bajo apercibimientos de ley.

Dado en Valladolid, a veintuno de diciembre de mil novecientos cincuenta. Agustín B. Puente.—El secretario, Bienvenido Pérez.

4.038

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don César Aparicio y de Santiago, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía dimanantes de juicio de testamentaria, promovidos por don Julián Manero Álvarez, contra otros y don Félix Manero Álvarez, en ignorado paradero, sobre impugnación del cuaderno particional, del contador dirimente y otros extremos, en cuantía de 155.810 pesetas, en cuyos autos se ha acordado emplazar a dicho demandado por edictos, que se insertarán, uno, en el «Boletín Oficial» de la provincia, y otro, en el del Estado, a fin de que en el término

de nueve días, contados al siguiente de tal inserción, comparezca en los autos personándose en forma, haciendo constar que las copias, simples de la demanda y documentos acompañados obran en este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento en forma al demandado don Félix Manero Álvarez, expido el presente.

Dado en Valladolid, a veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta, César Aparicio y de Santiago.—El secretario, Veleriano Martín.

4.029—2.142

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don César Aparicio de Santiago, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria fecha 18 del actual, que referente a la procesada Juliana Brines Salguero y en causa número 455 de 1950, sobre tentativa de estafa, se mandó insertar en el «Boletín Oficial» de esta provincia, por haber sido habida y reducida a prisión.

Dado en Valladolid, a veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta, César Aparicio de Santiago.—Valeriano Martín.

4.034

#### BILBAO.—NÚMERO 1

##### REQUISITORIA

Don Adrián Celaya Ibarra, juez municipal, en funciones de juez de instrucción del juzgado número uno de Bilbao y su partido.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al procesado Pedro Galván Rodríguez, de cincuenta y un años de edad, hijo de Tomás y de Dominica, de estado casado, natural de Tordesillas, provincia de Valladolid, de profesión industrial, vecino de Valladolid, Leopoldo Cano, 18 y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en los «Boletines» de Vizcaya y Valladolid, comparezca ante este Juzgado instructor o se constituya en la Prisión provincial, con el fin de ser reducido a prisión por haberlo así acordado la Ilustrísima Audiencia provincial de Bilbao en sumario número 320 de 1947 sobre estafa, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción del referido procesado si fuere habido, a la expresada Prisión, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Bilbao, veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta.—Adrián Celaya Ibarra.

4.058

Imprenta de la Diputación provincial



